

1. Términos y Condiciones

La recepción de la presente solicitud, del/los documentos relacionados con esta operación, sus anexos, declaraciones juradas y toda otra documentación de respaldo que se me requiera no implica aceptación para Banco Hipotecario SA de ejecutar las instrucciones de liquidación solicitadas hasta su posterior verificación y autorización. La misma, en caso de ser aceptada, quedará supeditada a que no existan impedimentos normativos que impidan o imposibiliten su ejecución y/o a que el Banco pueda efectuar la concertación de cambios del solicitante/cliente a través del Mercado Libre de Cambios (MLC), a fin de liquidar las divisas por alguna de las modalidades de pago vigentes.

Se deja constancia que el presente documento de presentarse en forma escaneada, electrónica o digital, remitido por nosotros desde una casilla de correo electrónico de contacto habitual denunciada ante el Banco a tal fin, será considerado válido con plenos efectos jurídicos, no pudiendo en tal caso desconocer la instrucción ni operatoria indicada en el mismo. A su vez tenemos pleno conocimiento que el Banco podrá, a su exclusivo criterio solicitarnos, en cualquier momento, la remisión del original del presente documento, en soporte papel, suscripto por apoderado con facultades suficientes comprometiéndonos a su presentación en forma inmediata.

Declaramos bajo juramento que:

- El Banco Hipotecario SA está obligado a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 25.246, Resolución UIF 30-E/2017 y Circular RUNOR 1 Capítulo XXXIX de las normas del BCRA, Normas complementarias y concordantes y demás normativa aplicable sobre Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, por lo que se reserva el derecho de solicitar al cliente cualquier información adicional que resulte necesaria al cumplimiento de las citadas disposiciones.
- La información consignada en esta solicitud y en los anexos y adjuntos es exacta y fiel expresión de la verdad, que los fondos provienen de actividades lícitas, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener a todos los efectos y, en particular, en los términos previstos en materia de prevención de lavado de dinero como en el Régimen Penal Cambiario del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones por toda falsa declaración efectuada que estuvieran relacionadas con operaciones que involucren el lavado de dinero y/o acto u omisión que infrinja la normativa cambiaria vigente.
- Los datos consignados son correctos y completos y que no estamos alcanzados por impedimentos o inhabilitaciones de ninguna naturaleza para realizar la presente transacción, liberando a ese Banco de toda responsabilidad por las demoras u obstáculos que pudieran presentarse para el perfeccionamiento de esta operación ya sea por errores o insuficiencias en los datos proporcionados o por otras causas que nos sean imputables.
- La operación solicitada no ha sido canalizada ni se cursará a través de ningún otro medio o por otra entidad financiera, encontrándose la misma registrada y pendiente en nuestros libros.
- Dejo expresa constancia que el presente documento y/o anexos fue impreso directamente del archivo suministrado por el Banco sin haber sido posteriormente modificado en su contenido, tamaño y/o formato.
- El Solicitante acepta, que transcurridos 45 días corridos contados desde la fecha de emisión de este formulario, sin que la operación solicitada en la presente haya sido liquidada, por cualquier motivo que fuere, el Banco puede proceder a la destrucción de la Solicitud, a través de los medios que el mismo considere adecuados a ese fin, conjuntamente con las copias de la documentación complementaria que el Solicitante haya anexado a la misma.
- Tenemos pleno conocimiento de lo establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante la Com. A 6844 con todas sus relaciones complementarias y modificativas.
- Tenemos pleno conocimiento de lo establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante la Com. A 6770 con todas sus relaciones complementarias y modificativas y que con la presente operación no superamos los límites establecidos en dicha norma para la constitución de activos externos, ayuda familiar y para la constitución de todo tipo de garantías vinculadas a la concertación de operaciones de derivados.
- Conocemos los plazos máximos establecidos por la Com. A 6770 sus modificativas y complementarias en relación a las operaciones de Cobro de Exportaciones de Bienes y Servicios y de Pago de Importaciones. Además nos comprometemos a presentar DDJJ y/o documentación adicional que se nos requiera para dar cumplimiento a lo establecido por las normas en vigor.
- Nos comprometemos ante cualquier requerimiento cuando así lo dispongan a la presentación del respaldo documental necesario que sustente el ingreso de divisas sea cual fuese el concepto como así también de toda otra documentación adicional que se me requiera relacionada con la operación en curso.
- Autorizamos a reportar, en caso que corresponda, esta operación ante BCRA, AFIP o todo otro organismo competente y poner a disposición información relacionada con la misma en caso que estos así lo requieran. Además nos comprometemos a presentar DDJJ y/o documentación adicional que se nos requiera para dar cumplimiento a las normas dictadas por dicho organismo alcanzadas en esta operación.
- En caso de corresponder daremos cumplimiento al "Relevamiento de Activos y Pasivos Externos" establecido por la Comunicación "A" 6401 y complementarias, incluso cuando no se haya producido un ingreso de fondos al mercado de cambios y/o no se prevea acceder en el futuro al mismo por las operaciones que corresponde declarar. Declaramos conocer y aceptar que en caso que la moneda de la operación sea distinta a la moneda en la cual está denominada la cuenta, el monto a acreditar se determinará considerando el tipo de cambio y/o pase de mercado vigente en el día de la liquidación.
- Declaramos conocer y aceptar el Tarifario de Comercio Exterior y autorizamos a efectuar todo crédito o débito relacionado con esta operación deduciendo vuestras comisiones, cargos e impuestos que correspondan de nuestras cuentas abiertas y vigentes en la entidad (aún en descubierto). Tomamos conocimiento y aceptamos que el banco podrá compensar de cualquiera de nuestras cuentas actuales y futuras radicadas en la entidad, impuestos omitidos, intereses resarcitorio, multas y costos en el que pudiera incurrir en acciones defensivas ante el fisco relacionadas con esta operación.
- Autorizamos a informar la operación ante el BCRA en caso de verificarse un incumplimiento a lo dispuesto por las normas en vigor en materia cambiaria que encuadran la misma.
- De ser necesario y ante requerimiento del Banco Hipotecario SA o BCRA me comprometo a presentar nuevamente toda la documentación que se me requiera relacionada a esta operación en caso que surjan discrepancias entre la liquidación practicada y la documentación presentada.
- En caso que surjan discrepancias entre la liquidación practicada y la documentación presentada, aceptamos los ajustes correspondientes haciéndonos cargo de las diferencias de cambio y/o comisiones que puedan surgir producto de las anulaciones en el Mercado Libre de Cambios o de rectificaciones al código de concepto utilizado en la liquidación.

⁽¹⁾ Carácter Invocado ⁽²⁾ Tachar lo que no corresponda ⁽³⁾ Cuando se trate de apoderado, el poder debe contemplar facultades suficientes para realizar las operaciones y estar vigente a la fecha en que se suscriba la presente declaración (se presentará original o copia legalizada y fotocopia para el legajo del cliente).